

S.J. 0278-22

Barrancabermeja, 23 de mayo del 2.022

Señora
Leyla Rut Sánchez
Presidente Junta de Acción Comunal
Barrio San Pedro
Tel: 3133582501

REF: Solicitud de Información Barrio San Pedro. -RAD: JUREXE_074432-22

Cordial saludo,

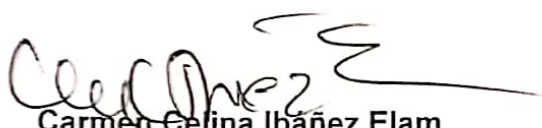
De conformidad con el oficio mencionado en la referencia; en la cual, se hace el requerimiento de dar inicio proceso de identidad registral para viviendas ubicadas en el barrio San Pedro, comuna número seis (6) del Distrito de Barrancabermeja; nos permitimos realizar las siguientes precisiones de acuerdo con el estudio jurídico realizado en los predios requeridos:

- En la revisión realizada se logró identificar que el barrio San Pedro se encuentra inmerso en el predio de mayor extensión denominado "DOÑA ELODIA".
- La sociedad Parcelaciones Las Granjas, adquiere el predio denominado "DOÑA ELODIA"; mediante aporte realizado a la sociedad por el señor Máximo Gómez T., con un área inicial de 1.066.350 metros cuadrados; conforme a la escritura pública No. 478 de fecha 17 de abril de 1956, otorgada en la Notaria Primera de Barrancabermeja; debidamente registrada en el folio de matrícula inmobiliaria número 303-4229.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y tratándose de bienes de terceros; el Distrito de Barrancabermeja no es competente para llevar a cabo dicho proceso

Agradecemos la atención prestada a la presente,

Cordialmente,



Carmen Celina Ibañez Elam
Secretaría Jurídica

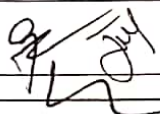
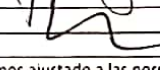
carmen.ibanez@barrancabermeja.gov.co

3133316232

Calle 49 No. 3-61 Palacio Municipal

Barrancabermeja, Santander

www.barrancabermeja.gov.co

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	EDELMIRA MORENO DE GONZALEZ JESSICA PRADA ARGUEMEDO GRUPO INMOBILIARIOS		24-05-2022
Revisó	CARMEN CELINA IBAÑEZ ELAM		24-05-2022
Aprobó	CARMEN CELINA IBAÑEZ ELAM		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentaremos para firma			

Barrancabermeja, 18 de mayo de 2022

Doctora
CARMEN CELINA IBÁÑEZ ELAM
Secretaria Jurídica
Distrito de Barrancabermeja

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
JURÍDICA	
Fecha:	18 MAY 2022 2:45
Recibido por:	Dion
Radicado por:	07432-21

REFERENCIA: SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE EL BARRIO SAN PEDRO EN LO QUE RESPECTA LA CARENCIA REGISTRAL

Cordial saludo

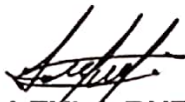
En mi condición de presidenta de la junta de acción comunal del barrio San Pedro comuna numero seis en lo que respecta a la titulación de predios y la posibilidad de ingresar a este programa para que mi comunidad pueda tener el titulo de propiedad de cada uno de las propiedades.

Se han enviado solicitudes a la empresa EDUBA quienes han realizado el respectivo estudio técnico y jurídico de cada solicitud presentada en relación al barrio solo se han realizado tres titulos de propiedad las demás solicitudes han sido respondida que el predio objeto de estudio tiene **CARENCIA REGISTRAL** solicite al profesional de la empresa que me explicare en que consiste esa situación a lo cual fue informada que es cuando un predio que catastralmente aparece a nombre del Distrito de Barrancabermeja y tiene su respectivo número predial pero carece de numero de matrícula inmobiliaria y se hace iniciar un tramite ante la oficina jurídica del distrito para que el señor alcalde solicite a la oficina de registro de instrumentos públicos asigne número de matrículas inmobiliarias y es en este estado que solicitamos la respectiva informacion sobre los requisitos y los documentos que se necesitan para obtener ese número de matrícula para que la empresa proceda a realizar los títulos de propiedad.

Como es de conocimiento general las oportunidades que se pierden los habitantes de nuestro barrio al no tener ese título de propiedad uno de esas oportunidades es no poder postularse en el programa de mejoramiento de vivienda.

Es por lo anterior que solicitamos la colaboración en lo que respecta a el procedimiento que se debe adelantar frente a la **CARENCIA REGISTRAL** de los predios ubicados en el barrio SAN PEDRO de antemano agradezco su valiosa colaboración y pronta respuesta.

Cordialmente,



LEYLA RUTH SANCHEZ
TRANSVERSAL 47 No 58-10
Celular 313 3582501
Presidente Junta de Acción Comunal